

ACTA N° 56-CP-GADPPz-2021**29/12/2021****SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA****PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 17H07 en el despacho del señor Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de Asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy buenas tardes a los señores Consejeros, a la compañera Isabelita Heras delegada oficial de parte del Municipio del Cantón Mera, al compañero Ricardo Nenquihui representante del señor Alcalde del Cantón Arajuno, al señor Ing. Luis Chalan representante de San José, al Ing. Freddy Zabala representante de la Junta Parroquial de Tarqui, constate el quórum señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, antes de comenzar pongo en conocimiento que existen unos oficios tanto del Cantón Arajuno en el cual le delega al señor el Lic. Ricardo Nenquihui mediante Oficio Externo 627-A-GADMIPA-2021, le designan a la Abg. Isabel Heras en delegación del Cantón Mera mediante Memorando. Nro-GADMCM-alcaldia-2021-2402-M de fecha 28 de diciembre del 2021, procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Presente.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Ausente.**
4. Señor Delegado del Municipio del Cantón Arajuno Lic. Ricardo Nenquihui, **Presente.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Ausente.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Presente.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Presente.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Ausente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Presente.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 5 integrantes a la Sesión de Consejo N° 56 y 4 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Existe el quórum reglamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Así es señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Existiendo el quórum reglamentario señor Secretario, proceda poner en consideración el orden del día por tratarse de una sesión ordinaria.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

CONVOCATORIA N° 056-CP-GADPPZ-2021.

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013-CP-GADPPz-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se llevará a efecto el 29 de diciembre de 2021, a partir de las 17:00, en el despacho del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicada en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 24 de noviembre de 2021.
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el 01 de diciembre de 2021.
4. Conocimiento de la Resolución de Conformidad del Informe de Seguimientos al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al II trimestre del año 2021.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, Señores Consejeros pongo en conocimiento que el señor Alcalde del Cantón Arajuno se incorpora siendo las 17H06.

PREFECTO PROVINCIAL. – Se le da la bienvenida al señor Alcalde de Santa Clara, en esta parte estamos dando procedimiento a la lectura del orden del día de la presente sesión Ordinaria de Consejo, como esta señora Consejera Viceprefecta como esta señora Concejal delegado del Municipio del Cantón Pastaza, se les da la bienvenida a los señores en este caso Alcalde de Santa Clara y Consejero Provincial, al señor delegado del Municipio del Cantón Pastaza Concejal Oswaldo Díaz, como la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, les informamos que se ha procedido a constatar el quórum, estribamos con quórum y se está poniendo en consideración la lectura del Orden del Día para la presente Sesión Ordinaria de Consejo, bienvenido, prosiga con poner en conocimiento para la aprobación del orden del día.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, se hace constar que se incorpora el señor Alcalde del Cantón Santa Clara siendo las 17H07 minutos, así mismo de la señora Viceprefecta siendo las 17H08 minutos, y el señor Consejero Oswaldo Díaz haciéndose constar que son 17H08 minutos, procedo dando la lectura señor Prefecto, señores Consejeros.

5. Conocimiento de la Resolución de Conformidad del Informe de Seguimientos al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al III trimestre del año 2021.
6. Conocimiento del memorando No GADPPZ- GADPPZ-2021-2279-M, de fecha 8 de diciembre del 2021, en relación informe del comité de Fiestas de Provincialización de Pastaza año 2021.

PREFECTO PROVINCIAL. – Señor Secretario permítame en este momento acaba de hacer ingreso el señor Consejero Provincial Lic. Ambrosio Sanchim, bienvenido señor Consejero, le informo al señor Consejero de que se ha procedido a tomar el quórum, estamos en la lectura del orden del día para proceder a la respectiva aprobación luego de que proceda a la lectura, bienvenido señor Consejero, registre señor Secretario y prodiga.

SECRETARIO GENERAL. – Hago contar señor Prefecto que el señor Consejero Ambrosio Sanchim se incorpora a la sesión siendo la 17H10 minutos, continuamos señor Prefecto de conformidad como estábamos.

7. Análisis, Conocimiento y Aprobación del financiamiento plurianual del proyecto "AFIRMADO Y RELASTRE DE LA VÍA ARAJUNO-NUSHIÑO-ISHPINGO-TOÑAMPARE, DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA". Considerando el siguiente detalle de valores de inversión anual 2021.valor 0.00; 2022 valor 3,980,723,46; 2023 valor 995,180,87.
8. Conocimiento del proyecto presentado por El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Tigre; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de la suscripción del correspondiente convenio, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Río Tigre, para la ejecución del siguiente proyecto:
 - Fortalecimiento de la cadena de valor productivo y económico mediante un centro de acopio de productos de la zona para la reactivación económica de la comunidad Suraka de la parroquia Río Tigre, perteneciente al CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 22.691.53.
9. Clausura.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, en relación a la convocatoria N° 56-CP-GADPPZ-2021.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, la señora Consejera Provincial, a los señores Consejeros Provinciales se está poniendo en consideración el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Consejo, se le da la bienvenida al señor presidente de Río Tigre está en consideración el orden del día mi señora Consejera Isabelita Heras.

Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permítame la palabra Señor Prefecto, quisiera mocionar la aprobación del orden del día.

 **PREFECTO PROVINCIAL.** – Ha elevado a moción para que se apruebe el orden del día en los términos que ha sido propuesta, ¿alguien apoya esa moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL LIC. SANCHIM GABRIEL AMBROSIO. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción, al existir la moción clara y precisa elevada por la señora Consejera Isabelita Heras con el apoyo de la Cámara, proceda señor Secretario a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Delegado del Municipio del Cantón Arajuno Lic. Ricardo Nenquihui, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 9 votos a favor.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, en consecuencia, habiendo el quórum reglamentario, la conformidad por unanimidad de la Cámara, la conformidad del orden del día, se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Consejo, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 254-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:**
Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 33 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, de fecha 27 de diciembre del 2021. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento las Resoluciones tomadas en la Sesión de Consejo N° 54-CP-GADPPz-2021 efectuado el 24 de noviembre del 2021.

- **RESOLUCIÓN N° 239-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:**
Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 054-CP-GADPPz-2021, efectuada el 24 de noviembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 33 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. Sesión Ordinaria No. 054-CP-GADPPz-2021, de fecha 22 de noviembre del 2021. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 240-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:**
Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 054-CP-GADPPz-2021, efectuada el 24 de noviembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día 27 de octubre 2021. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto salvado del señor delegado del Municipio del Cantón Santa Clara, señor consejero Nicolás López.
- **RESOLUCIÓN N° 241-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:**
Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión

Ordinaria No. 054-CP-GADPPz-2021, efectuada el 24 de noviembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 29 de octubre 2021. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los votos salvados de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá, del señor consejero Provincial Sanchim Gabriel Ambrosio, del señor delegado del Municipio del Cantón Santa Clara, señor Nicolás López y del señor delegado del Municipio del Pastaza, Oswaldo Díaz.

- **RESOLUCIÓN N° 242-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 054-CP-GADPPz-2021, efectuada el 24 de noviembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 09 de noviembre de 2021. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los votos salvados del señor Consejero Provincial Zabala Gómez Luis Freddy, y el delegado del Municipio del Cantón Santa Clara, señor Nicolás López.
- **RESOLUCIÓN N° 243-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 054-CP-GADPPz-2021, efectuada el 24 de noviembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ING. JAIME PATRICIO GUEVARA B, PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL "CONVENIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS QUE OTORGA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE POMONA; PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO A NIVEL DE ASFALTO DE LA CABECERA PARROQUIAL POMONA-TASHAPI.** Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 244-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 054-CP-GADPPz-2021, efectuada el 24 de noviembre del 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 3 literal b), 50 literal a) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 245-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 054-CP-GADPPz-2021, efectuada el 24 de noviembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**
 - **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José, denominado "INTRODUCCIÓN DE SISTEMA DE CULTIVOS NO TRADICIONALES (FREJOL VARIEDAD INIAP 481) COMO ALTERNATIVA AGROECONOMICA Y DE SOBERANÍA ALIMENTARIA EN LA PARROQUIA SAN JOSÉ, CANTÓN SANTA CLARA". PRESUPUESTO USD. 45.000,00.
 - **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San José, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 246-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día de la Sesión



Ordinaria No. 054-CP-GADPPz-2021, efectuada el 24 de noviembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**

- **PRIMERO:** Dar por conocido, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del TRUINFO, denominado:
- CONSTRUCCIÓN DE 400 METROS DE AFIRMADO EN CADA VÍA DE LAS COMUNIDADES: BOLÍVAR, 17 DE ABRIL, 12 DE MAYO Y FRANCISCO PIZARRO, PERTENECIENTE A LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 40.000,00.
- MEJORAMIENTO DEL SISTEMA VIAL CON LA IMPLEMENTACIÓN DE 3 PARADAS DE BUSES EN LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 19.665,00
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del Triunfo, y la suscripción de los respectivos convenios para la ejecución de los proyectos antes indicados. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación a las resoluciones tomadas en la Sesión de Consejo N° 54 CP-GADPPz-2021.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la señora Consejera, a los señores Consejeros Provinciales, está en consideración el segundo punto del orden del día referente a la aprobación, lectura y aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuado el día 24 de noviembre del 2021, en tratamiento, señora Consejera.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto, por contener todo lo actuado dentro del Acta de fecha 24 de noviembre me permito mocionar para que se apruebe

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya la moción para que se apruebe el Acta

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL LIC. SANCHIM GABRIEL AMBROSIO. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción, señor Secretario al existir la moción elevada por la señora Consejera Isabel Heras con el apoyo de la Cámara, proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **A favor**
4. Señor Delegado del Municipio del Cantón Arajuno Lic. Ricardo Nenquihui, **Salvo** mi voto, por cuanto no estaba en esa sesión.
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 votos a favor, y 1 voto salvado.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, en consecuencia, por mayoría de los Consejeros presentes se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo efectuada el 24 de noviembre del 2021, usted señor Secretario completara las demás formalidades para su respectivo registro, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 255-CP-GADPPz-2021.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el día 24 de noviembre 2021. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto salvado del señor delegado del Municipio del Cantón Arajuno, señor consejero Ricardo Nenquihui.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 01 DE DICIEMBRE DE 2021.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento las resoluciones de la sesión Extraordinaria N° 55-CP-GADPPz-2021 efectuada 01 de diciembre del 2021.

- **RESOLUCIÓN N° 247-CP-GADPPz-2021.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 055-CP-GADPPz-2021, efectuada el 01 de diciembre del 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 55-CP-GADPPz-2021, de fecha 08 de noviembre de 2021. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 248-CP-GADPPz-2021.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 055-CP-GADPPz-2021, efectuada el 01 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE APOYO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EFEMÉRIDES CANTONALES DENTRO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Y CARNAVAL CULTURAL, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE CONFORMIDAD AL OFICIO COM.LEG.GADPPZ-06-2021, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.** Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 249-CP-GADPPz-2021.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 055-CP-GADPPz-2021, efectuada el 01 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA TECNICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SUBSISTEMA DE CLASIFICACIÓN DE PUESTOS DE LAS ESCALAS REMUNERATIVAS PROPIAS PARA LAS AUTORIDADES DE NIVEL JERARQUICO SUPERIOR Y PERSONAL DE CARRERA DEL SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DE CONFORMIDAD AL OFICIO COM.LEG.GADPPZ-07-2021, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.** Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 250-CP-GADPPz-2021.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 055-CP-GADPPz-2021, efectuada el 01 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lit. c) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON LAS MODIFICACIONES QUE SE DETERMINAN EN EL INFORME DE REFORMA A LA ORDENANZA DE APOYO AL FINANCIAMIENTO DE LAS EFEMÉRIDES CANTONALES DENTRO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA Y CARNAVAL CULTURAL CON UN INCREMENTO DE 100.000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA Y DISMINUYENDO DE CADA DIRECCIÓN EL VALOR DE 20.000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, Y EL INFORME DE TALENTO HUMANO EN LA CREACIÓN DE LOS PUESTOS RECOMENDADO EN EL INFORME TECNICO NO. 472 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2021; ADEMAS, DISPONER A LAS DIRECCIONES DE FINANCIERO Y TALENTO HUMANO SE REALICEN LAS MODIFICACIONES DE SER NECESARIO EN EL PRESUPUESTO DEL 2022 Y EL**

DISTRIBUTIVO DE PUESTOS RESPECTIVAMENTE. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 251-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 055-CP-GADPPz-2021, efectuada el 01 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA LA INCORPORACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2021, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: **INGRESOS:** 360201 DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO \$ 985.595,45; **GASTOS:** 750105 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS \$ 985.595,45 Y AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO LA FIRMA DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS CON EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. POR UN VALOR DE **(985.595,45 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, DESTINADOS A FINANCIAR EL "ASFALTO CAMINO VECINAL MERA-NUOVO MERA Y DE JÁTIVA, DEL CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 252-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 055-CP-GADPPz-2021, efectuada el 01 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO Y AUTORIZAR AL SR. PREFECTO PROVINCIAL PARA QUE CELEBRE EL ACUERDO CONCILIATORIO, DENTRO DEL PROCESO NÚMERO 160101817100086; CON LA ESCUELA DE CONDUCCIÓN ANETA PASTAZA, QUE SE TRAMITA EN LA FISCALÍA DE PASTAZA, SIEMPRE Y CUANDO NO PERJUDIQUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL GAD PROVINCIAL. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN N° 253-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 055-CP-GADPPz-2021, efectuada el 01 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**
- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Diez de Agosto, denominado FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 60.000,00
 - **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Diez de Agosto, y autorizar la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros en relación a la convocatoria N° 55 de la Sesión Extraordinaria de fecha 01 de diciembre del 2021.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales en consideración la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo efectuado el 01 de diciembre del 2021, en análisis y consideración, señora Consejera.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Señor Prefecto permítame la palabra, en vista de que el Acta contiene todo lo actuado y la mayoría de compañeros Consejeros estaban de acuerdo para hacerlo, elevo a moción el Acta de la Sesión del 01 de diciembre del 2021.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señora Consejera ha elevado a moción para que se apruebe el Acta lo cual ha sido propuesta, ¿Alguien apoya esa moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL LIC. SANCHIM GABRIEL AMBROSIO. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción, señor Secretario la moción es clara, tiene el apoyo respectivo proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **A favor.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Salvo mi voto** por no haber estado presente en la Sesión Extraordinaria del 01 de diciembre del 2021.
4. Señor Delegado del Municipio del Cantón Arajuno Lic. Ricardo Nenquihui, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. - Por contener todo lo actuado en esa sesión mi voto, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 8 votos a favor, y 1 voto salvado.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por mayoría de votos se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo efectuada el 01 de diciembre del 2021, usted señor Secretario completara las demás formalidades y las demás solemnidades para el respectivo cumplimiento de ahí resuelto, siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 256-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE.** - Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 01 de diciembre 2021. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción del voto salvado de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME DE SEGUIMIENTOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento la resolución de Conformidad:

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD

Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, reunidos en la Sesión Ordinaria, del día 8 de diciembre de 2021; emiten la RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 008-C.PLAN-GADPPz-2021: ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 29, numeral 5; del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”.



Que, el Art. 50.- inciso 1, del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”.

Que, el Art. 4, numeral: 5, de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA** determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: "Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia".

Que, mediante Resolución 265-GADPPz-2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, de conformidad a los Arts. 245 y 322 del COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **ORDENANZA No. 107 "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025"**, norma aprobada por el Consejo Provincial, en dos debates, llevados a efecto en la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019 y la Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019, tal y cual consta en las Resoluciones 054-CP-GADPPz-2019 y 061-CP-GADPPz-2019 respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

Que, es necesario dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2021** y emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En uso de la facultad que le otorga la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** al **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL II TRIMESTRE DEL AÑO 2021**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los 8 días del mes de diciembre del año 2021, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario del Consejo de Planificación, quien Certifica lo actuado.

Suscriben:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL

Lic. Vinicio Shiguango Andi
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA, SUBROGANTE

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz.

Arq. Manuel Carrión Vallejo

FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL

Lic. Marilú Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADA

Ing. Daniel Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Elvis Díaz Villaruel
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Tnlga. Claudia Alexandra Proaño

Sr. Vicente Albán Lizano.

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL

Ing. César Grefa Avilez
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO

LO CERTIFICA;

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
DEL GADPPz.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, en relación al cuarto punto del orden del día de la convocatoria N°56.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la señora Consejera, a los señores Consejeros Provinciales, Directores jefes departamentales, este punto corresponde en función a que los esquemas de Participación Ciudadana conforme lo dicen en el Art. 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas como en el en el Art. 50 de la Ley de Planificación y Finanza Públicas como las Ordenanzas vigentes, Ordenanza N° 079 que es lo que señala, que el esquema de Participación Ciudadana debe conocer y evaluar los trimestres en este caso es el II Trimestre del 2021 que compete a los meses de enero, febrero, marzo que es el primero, abril, mayo y junio, entonces a junio para hacer los resultados, esos resultados tienen dos espacios del monitorear con todos los señores Directores jefes departamentales y pasar a la instancia del Consejo de Planificación Provincial que lo integra, un representante de los señores Alcaldes que conforma la Cámara Provincial, un señor Consejero designado por la cámara Provincial, compete y corresponde que están tres funcionarios del Gobierno Provincial que es el Director de Planificación, el señor Director de Obras Públicas, y Desarrollo Sustentable, como la participación del Prefecto, y están dos representantes de la Sociedad Civil del esquema de Participación Ciudadana, lo que se hace es evaluar y por procedimiento tenemos que darle por conocido, porque eso compete a todo los niveles de Gobierno tanto Parroquial, Municipal, y a nivel Provincial, entonces compete darlo por conocido, en consideración señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales,

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto gracias, permítame la palabra.

PREFECTO PROVINCIAL. – Prosiga señora Consejera.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – En el Art. 50 inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina; Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. – Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran, Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en este caso debería hacer la comisión de mesa de Planificación? o nosotros como Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Aquí solamente como usted lo ve en el punto de la resolución la instancia de Participación Ciudadana que es el Consejo de Planificación dice pondré en conocimiento de la cámara Provincial lo resuelto porque a ese nivel le compete hacer las evaluaciones de cada una uno de los proyectos, por componentes y programas que lleva adelante la institución y eso por procedimiento dice, se trasladara a la Cámara Provincial o a nivel de Gobierno que competa, si es la Junta Parroquial a nivel Parroquial, si es de nivel Municipal a Nivel Municipal, en el caso nivel Provincial, solo damos por dar por conocido lo que evaluó la instancia superior a nosotros que es el Consejo de Planificación Provincial, en cuanto al ente encargado por mandato Constitucional hacer la evaluación de los planes, programas y metas propuestas seguimiento al PDOT y todo lo demás componentes de la institución a la que representa ese Consejo de Planificación.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Y los representantes de la Participación Ciudadana tiene que ser dolo dos representantes para tomas esas decisiones.

PREFECTO PROVINCIAL. – Son representantes que son tomados de las asambleas populares de la gente que hay conforme la ordenanza, a quien integra mediante ordenanza, la Ordenanza nuestra la 79 si no estoy mal aquí, le indica

de cómo se conforma, entonces se escoge entre los señores de Participación Ciudadana, se designa quienes van al Consejo de Planificación Provincial.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Ya, ellos son Claudia Alexandra Proaño y Vicente Albán son las que tomaron esta decisión.

PREFECTO PROVINCIAL. – Son tres que compete, en esa sesión estuvieron dos, son tres ahí está el señor Vicente Albán es de los sectores del deporte barrial y Parroquial, la señora Alexandra Proaño de las nacionalidades y en este caso el señor Manuel Gacitúa de los sectores vulnerables eso compas.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Compete a esta instancia el tratamiento por conocido porque así es el tratamiento, se le da la bienvenida al señor Asambleísta.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Señor Prefecto permítame la palabra, quisiera dar por conocido el cuarto punto del orden del día, lanzo a moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Existiendo la moción con respectivo apoyo, proceda a recoger la votación señor Secretario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Doy por conocido.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Doy por conocido** el cuarto punto.
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Doy por conocido**, la Resolución del Informe de Seguimientos al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, Correspondiente al II Trimestre del Año 2021.
4. Señor Delegado del Municipio del Cantón Arajuno Lic. Ricardo Nenquihui, **Doy por conocido.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Doy por conocido.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Doy por conocido.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Doy por conocido.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Doy por conocido.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Doy por conocido.**

SECRETARIO. – Señor Prefecto, 9 votos que dan por conocido al cuarto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de los presentes se da por conocido, usted señor Secretario tomara las formalidades necesarias para el registro y aplicación de lo resuelto por Consejo, siguiente punto.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 257-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Publicas, Art. 4 numeral 5, de la ordenanza 79, Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución de Conformidad del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al II TRIMESTRE del año 2021. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD DEL INFORME DE SEGUIMIENTOS AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento la parte pertinente porque son los mismos fundamentos que se ha hecho constar, pero se pone en consideración lo siguiente.

**CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD

Los integrantes del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, reunidos en la Sesión Ordinaria, del día 16 de diciembre de 2021; emiten la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD**, en referencia al **tercer punto** del Orden del Día, de la Convocatoria N° 009-C.PLAN-GADPPz-2021: **ANÁLISIS DEL INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021.**

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 29, numeral 5; del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Son funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno”.

Que, el Art. 50.- inciso 1, del **CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**, determina. – “Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran”.

Que, el Art. 4, numeral: 5, de la **ORDENANZA No. 79, ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA** determina las funciones del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: “Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la Provincia”.

Que, mediante Resolución 265-GADPPz-2019, de fecha 17 de diciembre de 2019, de conformidad a los Arts. 245 y 322 del COOTAD, el Prefecto Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, Ing. Jaime Guevara Blaschke, sancionó la **ORDENANZA No. 107 “ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE ACTUALIZA Y APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE PASTAZA AL AÑO 2025”**, norma aprobada por el Consejo Provincial, en dos debates, llevados a efecto en la Sesión Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2019 y la Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2019, tal y cual consta en las Resoluciones 054-CP-GADPPz-2019 y 061-CP-GADPPz-2019 respectivamente; conforme consta en la certificación emitida por parte del Secretario General de Consejo.

Que, es necesario dar por conocido el **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021** y emitir la respectiva Resolución de Conformidad.

En uso de la facultad que le otorga la Ley,

RESUELVE:

Art.1.- Emitir la **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** al **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DE RESULTADO DEL PDOT PROVINCIAL, CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2021**; presentado por la Dirección de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 2.- La presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** se remitirá al Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza;

Art. 3.- De la ejecución de la presente **RESOLUCIÓN DE CONFORMIDAD** y su respectiva notificación, encárguese a la Secretaría General.

Dado y firmado en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los 16 días del mes de diciembre del año 2021, en la Sesión Ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.



Para constancia de lo resuelto firman los integrantes presentes en unidad de acto, con el Secretario del Consejo de Planificación, quien Certifica lo actuado.

Suscriben:

Sesión Ordinaria de Consejo, 29 de diciembre de 2021.

Página -12-

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PROVINCIAL

Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONSEJERO DESIGNADO POR EL CONSEJO PROVINCIAL

Sr. Jervis Arboleda Sanabria
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA CLARA

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADPPz.

Arq. Manuel Carrión Vallejo

FUNCIONARIOS DESIGNADOS POR EL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL

Lic. Marilú Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA ENCARGADO

Ing. Daniel Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Elvis Díaz Villaruel
DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

REPRESENTANTES DESIGNADOS POR EL PLENO DE LA FUNCIÓN O SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Tnlga. Claudia Alexandra Proaño

Sr. Vicente Albán Lizano

Abg. Manuel Gacitúa Sanabria

REPRESENTANTE DEL NIVEL DE GOBIERNO MUNICIPAL

Ing. César Grefa Avilés
ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO

LO CERTIFICA;

Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
DEL GADPPz.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Concejeros en relación al quinto punto del orden del día de la convocatoria N° 56.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, señora Consejera, a los señores Concejeros Provinciales, conforme lo establece el punto número cinco iguales manera que el punto anterior, aquí están las Metas de Resultado en relación al PDOT Provincial correspondiente al III Trimestre, este caso compete a los meses julio, agosto y septiembre es el III Trimestre que se evalúa con los mismos estándares que el acta que esta adjunta, compete a este nivel de Gobierno darle por conocido que se nos ha pasado y trasladado la evaluación desarrollado a ese nivel de Participación Ciudadana que es el Consejo de Planificación Provincial, en consideración, señor Consejero Alcalde Jervis Arboleda.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Por complemento, la Resolución de Análisis del PDOT Provincial correspondiente al III Trimestre del 2021, elevo a moción que se dé por conocido.

PREFECTO PROVINCIAL. – A elevado a moción para que se dé por conocido, ¿tiene el apoyo?

SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN PASTAZA TEC. DÍAZ MENA CESAR OSWALDO. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción, la moción ha sido clara y precisa y tiene el respectivo apoyo, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Doy por conocido.**

2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Doy por conocido** este punto.
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Doy por conocido**, pero si quisiera dejar una sugerencia señor Prefecto, estamos dando por conocido lo que sucedió en las metas de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre si sería bueno que nos pongan dar por conocido en cumplimiento de estas metas si esa fue en abril, mayo y junio puede ser en agosto que nos pongan en conocimiento no ahora ya en diciembre, acaba el trimestre nos ponen en conocimiento y luego el otro trimestre, para dar el cumplimiento de las metas,
4. Señor Delegado del Municipio del Cantón Arajuno Lic. Ricardo Nenquihui, **Doy por conocido**.
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Doy por conocido**.
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Doy por conocido**.
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Doy por conocido**.
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Doy por conocido**.
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. - Voy a razonar mi voto, la información que se contiene acá corresponde y obedece a un consolidado, el PDOT no es un tema suelto tiene que estar evaluado en todos sus componentes y va incluidas metas de cada uno de las dependencias que conforma el Gobierno Provincial y esto incluye al detalle incluido convenios, vigentes, vencidos de cada una de las áreas y compete resoluciones que le permitan de tener la dinámica de control administrativo, entonces en este animo usted ha visto es por trimestre y en este caso hoy termina el mes de diciembre terminaría en este caso el IV Trimestre y ahí tiene que hacerse el cierre formal del año, para nosotros operativamente es cerrar el año, sacado la información consolidar y no solamente esta información se quede acá, que se lo haga porque no se olvide que todas las demás dependencias del Consejo de Planificación son voluntarios, la sociedad civil ellos aman su trabajo y esos señores que conforman ese nivel de participación no tienen remuneración alguna, pero todos los procedimientos se los hace una vez que tienen los elementos necesarios para que revisen, como aquí en el Consejo, tienen que tener no lo que diga el Prefecto si no la que tenga las evaluaciones de cada una de las áreas, que se los tome en cuenta para que todos tengamos la información oportuna, porque esta no se queda ni en el Consejo de Planificación ni tampoco en el seno de Consejo, esto pasa al Consejo de Planificación a nivel nacional, pero decimos con todo la toma de decisiones porque hay que hacerlo de esa manera, entonces como tal esa es la información, **Doy por conocido**.

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 9 votos que dan por conocido en relación al quinto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por unanimidad de los presentes se da por conocido el Informe de evaluación de Metas de Resultados correspondiente al III Trimestre del 2021, esto quiere decir hasta el mes de septiembre hay que reconocer el trabajo que hace ese comité a la par, señor Secretario usted completara las demás formalidades para que se den cumplimiento de estas resoluciones, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 258-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50, inciso 1 del Código Orgánico de Planificación y finanzas Públicas, Art. 4 numeral 5, de la ordenanza 79, Reformatoria a la Ordenanza que Regula la Conformación, Organización y Funcionamiento del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución de Conformidad del Informe de Seguimiento al Cumplimiento de Metas de Resultado del PDOT Provincial, correspondiente al III TRIMESTRE del año 2021. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NO GADPPZ- GADPPZ-2021-2279-M, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL 2021, EN RELACIÓN INFORME DEL COMITÉ DE FIESTAS DE PROVINCIALIZACIÓN DE PASTAZA AÑO 2021.



SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2021-2279-M

Puyo, 08 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

Sesión Ordinaria de Consejo, 29 de diciembre de 2021.

Página -14-

ASUNTO: Puesta en conocimiento, informes de conformidad y de cumplimiento del LXII aniversario de Provincialización de Pastaza.

De mi consideración:

Señor Prefecto, me permito poner en su conocimiento que, a la presente fecha, se han realizado todos los actos administrativos posteriores, y demás para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la institución, así como de la responsabilidad encomendada por su autoridad hacia mi persona al designarme Presidente del Comité de Fiestas de Provincialización de Pastaza, mediante memorando No. GADPPz-GADPPz-2021-1037-M, del 02 de julio del 2021. Justifico lo realizado a través de los informes de conformidad emitidos en mi calidad de Presidente del Comité de Fiestas de Provincialización y cumplimiento emitidos por la Administración de Contrato de los procesos Proceso de Menor Cuantía Bienes Y/O Servicios del proceso N° MCS-GADPPz-013-2021, para la "ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, TURÍSTICOS Y DEPORTIVOS POR CONMEMORARSE EL LXII ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE PASTAZA CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR NUESTRA CULTURA, IMPULSAR EL TURISMO Y DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL"; con un presupuesto referencial de \$ 63.750,00 (SESENTA Y TRES MIL SETESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) sin incluir IVA; y, proceso de Régimen Especial N° REGADPPZ-043-2021 para la "CONTRATACIÓN DE INTERPRETACIONES ARTÍSTICAS EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS POR CONMEMORARSE EL LXII ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE PASTAZA CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR NUESTRA CULTURA, IMPULSAR EL TURISMO Y DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL", por un presupuesto referencial de USD \$104,620.00 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES AMERICANOS CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de América no grava IVA.

Particular que comunico a efectos de que se dé por conocido a los miembros del seno del Consejo Provincial cuando su autoridad lo estime pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

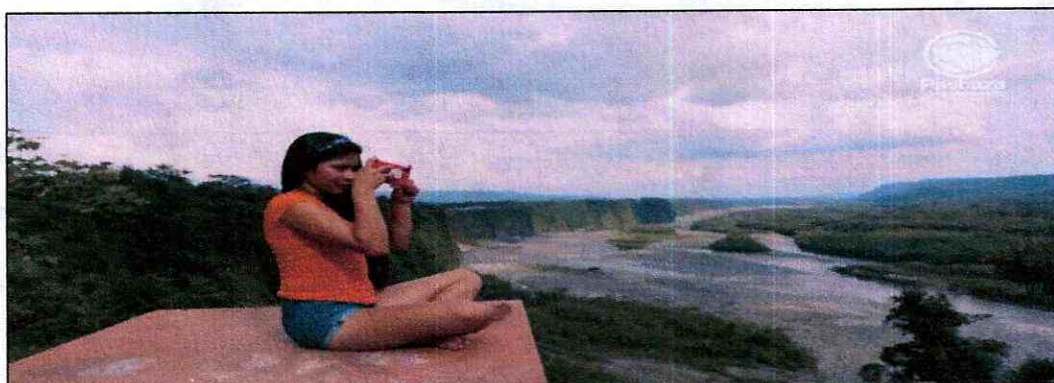
Mgs. Alejandro Bolívar Torres Altamirano
SECRETARIO DE PREFECTURA

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la señora Consejera Provincial, a los señores Consejeros Provinciales, ustedes conocen que, las festividades de la Provincia se desarrollan y en esta ocasión hasta el día 10 de noviembre de cada año, entonces en ese ánimo aquí hay una ordenanza que permite la regulación de estas actividades y dentro de esta compete, corresponde la ordenanza que se designa un delegado de parte de la Prefectura o el Prefecto a quien creyere prudente y del seno de Consejo designan un compañero o compañera Consejera, y fue decisión de la Cámara que lo quisieron para que vaya delegado el señor Consejero Ambrosio Sanchim, como es una ordenanza voy a pedir al señor presidente de comité de fiestas designados al señor Mgs. Alejandro Torres que nos puede indicar a este seno de Consejo conforme está el punto del orden del día, conocimiento del informe comité de fiestas, y las novedades que existieron, prosiga señor Mgs. Abg. Alejandro Torres.

SECRETARIO DE PREFECTURA MGS. TORRES ALEJANDRO BOLÍVAR. – Buenas noches señor Prefecto, señora Viceprefecta, la Concejal del Cantón Mera, señores Consejeros, compañeros Directores, es para mí un placer poder dirigirme ante ustedes en esta Sesión Ordinaria de Consejo, como ustedes pudieron observar, como presidente del comité de fiestas de Provincialización hemos presentado ya, tanto el informe de conformidad de los dos procesos, llevándose a cabo para el correcto desenvolvimiento de las EFEMERIDES Provinciales de las que son el LXII aniversario de Provincialización de Pastaza, en tal sentido hacer dos pequeñas acotaciones señor Prefecto antes de iniciar esta presentación muy sucinta en honor al tiempo de ustedes; Primero se realizado como comité de fiestas de Provincialización dos proyectos, el un proyecto tiene como objetivo la organización y ejecución de los eventos culturales, turísticos y deportivos por el LXII Aniversario de Provincialización, y el segundo proyecto tubo como objeto de contratación e interpretaciones artísticas en esta ejecución de eventos culturales artísticos y deportivos, estos dos proyectos tienen como finalidad preservas nuestra cultura, impulsar el turismo y dinamizar la economía local, con este inicio podemos observar un poco más allá, lo que fue nuestras efemérides Provinciales, para tal efecto les voy a poner el video de inicio con el que invitamos a la ciudadanía a formar parte no solamente aquí en Pastaza si no a nivel nacional, les invito a observar un par de minutos. Ese fue el video de inicio que lanzamos gracias a la dirección de comunicación que nos pudo colaborar como parte integrante del Gobierno Provincial para poder invitar no solamente a la ciudadanía de Pastaza si no a nivel Nacional, a propios y extraños a visitar, lograr este objetivo tan grande del comité que es dinamizar la economía, podemos observar que existe comité de fiestas conformados por quien les habla

en calidad de presidente, nos acompañó el Consejero Ambrosio Sanchim en calidad de Vicepresidente, Lic. Marilú Ordoñez como Coordinadora, el Abg. Pedro Merino como Secretario, y el compañero Carlos Tello como Tesorero, propiamente en función a lo que señala el Art. 4 y Art. 8 Ordenanza que Institucionaliza las fiestas de Provincialización y eso nombrado mediante el Memorando No. GADPPz-GADPPz-2021-1037-M por parte del señor Prefecto de esta responsabilidad, estos miembros fueron los responsables que elaboraron conjuntamente con quien les habla de elaborar el proyecto y presentar conjuntamente con el señor Prefecto:



Informe de Actividades por los LXII años de Provincialización de Pastaza.

Comité de fiestas conformado por:

- Mgs. Alejandro Torres A.
- Consejero Ambrosio Sanchim
- Lic. Marilú Ordoñez
- Abg. Pedro Merino
- Lic. Carlos Tello

Presidente
Vicepresidente
Coordinadora
Secretario
Tesorero

Art. 8 Ordenanza que Institucionaliza las fiestas de Provincialización, Memorando No. GADPPz-GADPPz-2021-1037-M

Base legal:

La ordenanza que Institucionaliza las Fiestas de Provincialización No. 48, en disponer lo siguiente:

Art. 2. – Naturaleza: Las festividades aniversarias se realizarán una vez al año de acuerdo a una programación que concluirá el 10 de noviembre, será la ocasión para reunir a sus autoridades y habitantes alrededor de una programación llena de actividades populares propias de nuestra cultura, que promueva el turismo, que aliente la

inversión, que busque la participación masiva de sus instituciones y que sobre todo se realicen en un marco de respeto y sana diversión;

Art.9. - Financiamiento. – Anualmente el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, asignará una partida presupuestaria destinada a la celebración de las festividades de provincialización, que en el presente año será de \$150.000.00 dólares y que cada año tendrá un incremento equivalente al porcentaje de la inflación anual en el país. Estos recursos podrán ser utilizados única y exclusivamente en los programas de celebración. Los fondos serán manejados de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley de Contratación Pública bajo la normativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza."

La **Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica** señala en su artículo 46 lo siguiente: "El rol de la Cultura en la Planificación Integral para la Amazonia. – El Plan Integral para la Amazonia deberá contener una estrategia territorializada **que promueva la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales**; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social, la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas; así como para el desarrollo de la identidad cultural diversa, la creatividad artística y el pensamiento crítico, a través de la enseñanza y de las prácticas artísticas y culturales, y el reconocimiento y valoración de los saberes ancestrales y el acervo patrimonial y el uso sostenible de los mismos. Se propiciará la participación de todos los actores públicos, privados o mixtos".

El artículo 70 de la **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública** señala: "Administración del Contrato. – Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización. En el expediente se hará constar todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato, de conformidad a lo que se determine en el Reglamento. Especialmente se referirán a los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos; contratos complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías; aplicación de multas y sanciones; y, recepciones.

El artículo 121 del **Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública** dispone: "Administrador del contrato. – En todo contrato la entidad contratante designará de manera expresa un administrador del mismo quien **velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato**. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá las multas y sanciones a que hubiere lugar.

Una vez dicho esto vamos a describir los elementos que consideramos importantes:

Síguenos:     Gadpastaza

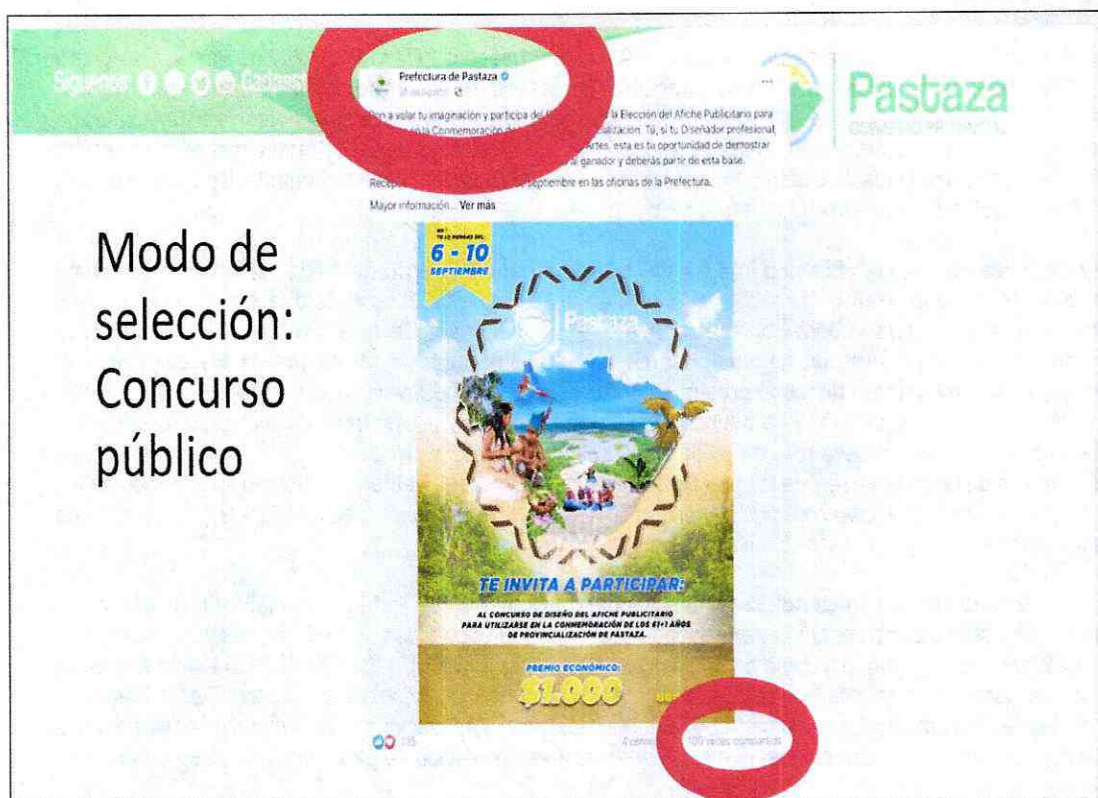


Descripción de elementos

- Primer elemento (logotipo y afiche).

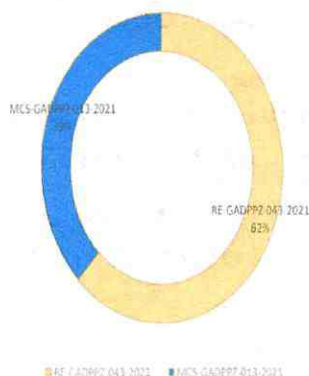






Procesos de contratación

- "RE-GADPPZ-043-2021, CONTRATACIÓN DE INTERPRETACIONES ARTÍSTICAS EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS POR CONMEMORARSE EL LXII ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE PASTAZA CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR NUESTRA CULTURA, IMPULSAR EL TURISMO Y DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL"
- "MCS-GADPPZ-013-2021, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, TURÍSTICOS Y DEPORTIVOS POR CONMEMORARSE EL LXII ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE PASTAZA CON LA FINALIDAD DE PRESERVAR NUESTRA CULTURA, IMPULSAR EL TURISMO Y DINAMIZAR LA ECONOMÍA LOCAL"

Detalle de valores Total Gastos**MCS-GADPPZ-013-2021 38%**

\$ 63.750,00 (SESENTA Y TRES MIL SETESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) sin incluir IVA

RE-GADPPZ-043-2021 62%

\$ 104.620,00 (CIENTO CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100) dólares de los Estados Unidos de América, no grava IVA

Total: \$168.370,00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 00/100)

1	Lanzamiento Oficial de las Efemérides por los 61+1 Años de Provincialización de Pastaza. - Premiación del Concurso de Afiches 61+1 Aniversario de Provincialización.
2	La Voz del Volante Rinde Homenaje a Pastaza
3	Wangana Trail
4	Campeonato de Integración Nacional de Patinaje Pastaza 2021
5	Feria de Artes Urbanas
6	V Moto Encuentro Selva Riders Pastaza 2021
7	Concurso de Pesca Extrema
8	Campeonato Nacional de Autocross 4x4
9	Festival de Lenguas Propias Arajuno 2021
10	I Copa Amazónica de Bmx
11	Primer Torneo a Nivel Nacional de Tenis de Campo Copa "Dr. Carlos Borja"
12	Boxeando Contra las Drogas
13	Festival Urbano Pastaza 2021
14	Copa Vóley Estilo Abierto Santa Clara 2021
15	Exhibición de Baloncesto Interprovincial



16	Festival Nacional de Danza "Unidos Por La Danza"
17	Campeonato Regional de Tenis de Mesa Copa Jaime Guevara
18	Verbenas Populares
19	Competencia de Motocross Interprovincial Pastaza 2021
20	Primer Festival de Murales "Pastaza Marca"
21	Intercolegial Provincial de Oratoria
22	Intercolegial del Conocimiento
23	Encuentro de Conjuntos de Cámara de la Casa de la Cultura
24	Misa De Acción De Gracias
25	Pelea de Gallos
26	Sesión Solemne Conmemorativa

Con estos eventos señores Consejeros nosotros hemos utilizado tres premisas, la primera es dinamizar la economía, porque la gran mayoría de estos eventos al tratarse eventos deportivos tenían como consecuencia una inscripción obviamente no remunerada, no con cobro, y esta inscripción se realizaba un día antes de cada uno de los eventos, que implica esto, que el deportista, el turista, el visitante, tenían que acercarse a nuestra provincia un día antes del evento, empezábamos temprano esto significa el consumo de bienes de hoteles y servicio, así como de bienes de alimentación, son los ejes que adoptamos como miembros del comité, la segunda premisa es que la gran mayoría de estos eventos se realizó con los diferentes clubes, las diferentes asociaciones que están inmiscuidas en esta clase de eventos eso sí, que no fue únicamente la iniciativa del Gobierno Provincial, sino más bien tuvimos nosotros la oportunidad de trabajar conjuntamente con la ciudadanía para los diferentes actos, y la tercera premisa que eso sí gracias al control de orden público, gracias a lo solicitado a través de los entes de control como fue la no autorización de la venta de bebidas alcohólicas y en los casos de los que se pudo evidenciar por supuesto fueron sin el consentimiento de este comité ni los entes de control porque es un poco difícil, bastante controlar, pero no permitir como miembros del comité la expendida de bebidas alcohólicas dentro de los recintos donde nosotros elaborábamos y ejecutábamos los diferentes eventos y programaciones no tuvimos ni alertas ni noticias crímenes, seguíamos presentando ante la fiscalía general del estado si no hubo accidentes, no hubo agresiones, y lo segundo a través del Ministerio de Salud Pública hemos esperado hasta esta fecha y tenemos la plena confirmación de que producto de las aglomeraciones y producto del descuido ciudadano a veces dentro de lo que fue el marco de las festividades en el tiempo del 28 de octubre al 10 de noviembre del 2021 no se ha implementado o no se agravado las cifras de Covid en nuestra Provincia Pastaza, algo que llena de tranquilidad a los miembros de este comité les voy a mostrar porque, en efecto tuvimos una acogida grande por los eventos y la garantía que presta el Gobierno Provincial con el evento sin editar que les voy a mostrar en este momento, es una muestra sumamente rápida con el evento sin editar que les voy a indicar en este momento, es una muestra sumamente rápida de un evento cultural es un video sin editar, les voy a mostrar de un evento deportivo, en lo que nos acompañaron de todas partes de nuestro país un sin número de ciclistas





Entonces con esto nosotros podemos observar señores miembros del Consejo Provincial que tuvimos presentaciones de muy alto nivel, tuvimos el esfuerzo de compañeros de los cuales este comité debe nombrar y debiera ser grato como por ejemplo la dirección de Desarrollo Sustentable compañero Elvis, la Dirección de Comunicación, Dirección Administrativa que nos acompañaron en los diferentes eventos y que nos ayudaron a controlar la correcta ejecución de cada una de los proyectos, que tuvimos eventos por supuesto en todos los cantones de la Provincia, por ejemplo a mis espaldas pueden observar son las fotos de lo que fue en Arajuno en el festival de música en lenguas propias, participación de danzas, etc, en todos estos eventos no tuvimos ningún accidente, ningún herido, no tuvimos nada de lamentar, sino más bien la alegría de participar de fomentar esa clase de deporte con cientos de asistentes, son eventos de los que se demuestra el potencial turístico, el potencial que tenemos para demostrar que nuestra Provincia es un destino en el que podemos poseer esa clase de evento que realizamos, no solamente una vez si no por varios años, con esto señor Prefecto vemos que tenemos y hemos desempeñado eventos dentro de las diferentes ramas culturales, dentro de la gran gama de deportes que existen en nuestra Provincia, con esto señor Prefecto finalizo lo que es el informe no sin antes agradecer a la Cámara Provincial a los señores Consejeros de todas las jurisdicciones Cantonales, Parroquiales, porque el apoyo que ustedes prestaron para la ejecución de estos eventos fue bastante alto, el apoyo por ejemplo que le haga llegar señor Consejero delegado del Cantón Pastaza del señor Alcalde hacia lo que fue la objeción de los permisos hacia la tramitación de ciertos auxilios, o ciertas ayudas de cooperaciones interinstitucionales que se hacen fueron grandes, de igual forma al Cantón Mera estimada Isabelita, hay que tomar en cuenta en aspecto sumamente grave la temática o más bien la situación nacional en nuestro país a raíz de la pandemia el covid-19 hacen un poco difícil planificar esta clase de espectáculos, porque el COE nacional se reúnen un día dan una disposición en ese momento se hacer exigir a nivel nacional pero cuya directrices no aterrizan en el territorio de forma inmediata, eso en su momento fue una causal de bastante demora, de bastante angustia para reunirnos el comité de fiestas, con eso señor Prefecto doy por finalizado esperando haber sido claro, haber cumplido las expectativas de la delegación encomendada y dispuesto a contestar las preguntas a través de usted señor Prefecto de cualquier Consejero puedan realizar, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias estimado Abogado, conforme lo han escuchado al señor presidente del comité de fiestas designado lo ha hecho una presentación de manera sucinta, y en sus carpetas tienen toda la información de este evento incluido el modelo de contrato, con el modelo de contrato que es lo que se convoca para poder procesar el tratamiento en la que corresponde de las efemérides, entonces como tal por motivo de que esto es un evento de dominio público nos compete poder en conocimiento para que de lo poco que se tiene se pueda hacer reactivación económica, entonces como tal está en consideración y conocimiento este punto porque básicamente es para conocimiento que puedan tener los integrantes de la Cámara Provincial que es lo que se ha hecho con los recursos de la ordenanza en función de activar el espacio de efemérides que el año anterior no lo pudimos hacer, está en análisis señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, inquietudes, estimado representante de Arajuno Ricardo.

SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN ARAJUNO LIC. RICARDO NENQUIHUI. – Buenas noches estimados compañeros, compañera Consejera saludar primeramente desde el Cantón Arajuno mi nombre es Ricardo Nenquihui, cierto esas festividades que pasaron si nos dio realce el programa a pesar de que vivimos en esa pandemia, si se creó aquí dentro de la provincia lo que es la economía a los pequeños, grandes emprendedores por lo tanto mociono para dar el paso del punto, que se dé por conocido.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Apoyan la moción, como lo establece el punto del orden del día para que se dé por conocido con respecto al apoyo, proceda a recoger la votación señor Secretario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **Doy por conocido.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Doy por conocido.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. - Señor Secretario, señor Prefecto, compañeros Consejeros, quisiera manifestar algo, **Doy por conocido** el memorando que se habla del informe del comité de fiestas Provinciales de Pastaza de año 2021, pero al mismo tiempo quiero que quede en Actas que es el tercer año que no se me hace partícipe de las fiestas de la Provincia de Pastaza, el tercer año señor Prefecto en la que recibí una escala de 7x7 cm donde se me invitaba a la sesión de Consejo en otro acto, si la violencia política o la violencia de género a la mujer no está siendo solo por el ejecutivo sino por los subalternos o por un empleado del GAD Provincial al no hacerme llegar una invitación para los diferentes eventos que hay, por el resto doy por **Doy por conocido** y felicito por los eventos que han sido dado en las fiestas de Provincialización.
4. Señor Delegado del Municipio del Cantón Arajuno Lic. Ricardo Nenquihui, **Doy por conocido.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio. – Antes de dar por conocido en este punto del orden del día, quiero saludarle al señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros Alcaldes, al mismo tiempo las que están asumiendo hoy como delegados, compañeros que representamos a los Gobiernos Parroquiales, antes que nada, quiero felicitar a todo el Consejo que realmente fuimos las personas que dimos ese aporte para que las festividades de nuestra Provincia de realce en este año, y por escuchar el informe que nosotros formamos la comitiva, creo que nos ha hecho ver la diferencia de anteriores festividades, más que nunca tenemos resultados, espero de que en cada uno de nosotros como representantes asistimos a los eventos en algunos casos acompañamos y eso es muy importante por lo tanto este mi aporte que, **Doy por conocido** en este orden del día.
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permítame señor Prefecto razonar mi voto, felicitar a la comisión gracias señor presidente por la explicación muy clara y muy precisa por ello pues, **Doy por conocido.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Doy por conocido.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Doy por conocido.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Hay que reconocer un excelente trabajo, una buena coordinación felicitaciones a los señores integrantes y por supuesto al señor delegado, el Consejero Ambrosio Sanchim que fue parte integrante de ese espacio que parece ser fácil, pero esta contra todos los que piden, quien no quería ser partícipe de las fiestas de celebraciones, como tal no es que hay un fondo infinito, es un fondo limitado y el reconocimiento por lo que han hecho, **Doy por conocido.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 9 votos que dan por conocido en relación al sexto punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia por unanimidad de los presentes se **da por conocido** el informe del comité de fiestas por los 62 años de aniversario, exteriorizándoles la felicitación por el espacio realizado en beneficio del nombre de la institución, dejando claro que el año anterior no se pudo celebrar el espacio de confraternidad porque estábamos en plena pandemia, esto es lo que podemos señalar y que siga brillando esa lucidez en beneficio de la Provincia de Pastaza, vaya la felicitación para todos y todas y cada uno de los Cantones y Parroquias que han podido participar, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:



❖ **RESOLUCIÓN N° 259-CP-GADPPz-2021.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c), y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL INFORME DEL COMITÉ DE FIESTAS DE LA PROVINCIALIZACIÓN DE PASTAZA AÑO 2021, EN BASE AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INTERPRETACIONES ARTÍSTICAS EN LA EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS POR CONMEMORARSE EL LXII ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEPTIMO PUNTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PLURIANUAL DEL PROYECTO "AFIRMADO Y RELASTRE DE LA VÍA ARAJUNO-NUSHIÑO-ISHPINGO-TOÑAMPARE, DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA". CONSIDERANDO EL SIGUIENTE DETALLE DE VALORES DE INVERSIÓN ANUAL 2021.VALOR 0.00; 2022 VALOR 3,980,723,46; 2023 VALOR 995,180,87.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-OBAS-PUBLICAS-2021-3223-M

Puyo, 01 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: PROYECTO: AFIRMADO Y RELASTRE DE LA VIA ARAJUNO-NUSHIÑO-ISHPINGO-TOÑAMPARE,
CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Señor Prefecto, en atención a sumilla inserta en Documento Quipux N°GADPPZ-OBAS-PUBLICAS-2021-3141-M, en el cual solicita se proceda con el trámite de Contratación Reglamentario para el proyecto "AFIRMADO Y RELASTRE DE LA VIA ARAJUNO-NUSHIÑO-ISHPINGO-TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", cuyos datos e información general es la siguiente:

DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

Nombre del Proyecto: AFIRMADO Y RELASTRE DE LA VIA ARAJUNO-NUSHIÑO-ISHPINGO-TOÑAMPARE,
CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

Entidad Ejecutora: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza

Localización: cantón Arajuno, provincia de Pastaza

Monto: \$4'975,904.33 (Cuatro millones novecientos setenta y cinco mil novecientos cuatro dólares, 33 /100 centavos) sin IVA.

Plazo de Ejecución: 15 meses

Fecha del Estudio: 11 de octubre del 2021

En este contexto, en vista que el plazo de ejecución y pago de la obra es plurianual, me permito indicar que el proyecto "AFIRMADO Y RELASTRE DE LA VIA ARAJUNO - NUSHIÑO - ISHPINGO - TOÑAMPARE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"; no tiene financiamiento Plurianual; por lo que sugiero se considere dentro del presupuesto una asignación Plurianual para la ejecución del presente proyecto, mediante la autorización de la Cámara Provincial, considerando el siguiente detalle de valores de inversión anual.

Año	Valor
2021	0.00
2022	3'980,723.46
2023	995,180.87

Por lo que solicito se incluya el proyecto en mención dentro de la Sesión de Consejo.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIO. – hasta ahí señor Prefecto y señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la compañera Consejera, a los compañeros Consejeros, me puede agrandar la diapositiva a los señores de comunicación, en este caso práctico, que es esta propuesta que se está indicando acá es para vía alastrada ustedes saben y ahí está, nosotros tenemos como propuesta de la administración que está implícita en plan de trabajo, está implícito en lo que estamos haciendo la propuesta de conservación de la provincia, significa que el 85% nosotros queremos tenerla íntegra en la zona de las nacionalidades, ustedes verán hay dos colores básicamente que están diferenciados, al comienzo donde esta Puyo, donde esta Mera es densamente poblada, segundo la zona de transición y la zona a la derecha es la zona conservada,

nosotros debemos indicar que hay cuatro puntos que avanzan las vías hacia los puertos multimodales, en el Cantón Arajuno tenemos dos puntos siempre poniendo del Puyo, Diez de Agosto, Triunfo, Arajuno, desde Nushino, Ishpingo y Toñampare, en este tramo a nosotros nos está faltando 20 km de vía, estamos hablando de un camino de penetración hacia la comunidad Waorani de Toñampare que esto es la vía más directa para ingresar al río Curaray y esto ingresa a lo que es el Parque Nacional Yasuni, no hemos podido incluir financiamiento en años anteriores porque no hemos tenido la disponibilidad presupuestaria de poner un espacio de financiamiento de ese sector, allí se prevé que podamos hacer esta vía alastrada de 20 km y 18 km de lastre desde la cabecera que es Arajuno, en este caso son 20 km obra nueva, e incluye 18 de lastre que esto es de Arajuno hasta Nushino Ishpingo, cuales son las condiciones, ella ustedes conocen la escuela del Milenio, pero esa escuela del Milenio no está utilizada a mayor capacidad porque los que diseñaron, si bien es cierto es una hermosa escuela, una Unidad Educativa pero allá el combustible ellos lo ponen a través de que vaya por río o por vía aérea, ustedes saben cuánto cuesta ingresar cada tanque allá, entonces muy limitada tienen un sistema que no funciona ni el aire acondicionado, ni sistema de internet y hay una alta población de nuestra nacionalidad ahí, entonces como tal debemos indicar que en esa parte nosotros tenemos como prioridad hacer esta obra que se está buscando que pueda incluirse dentro del financiamiento plurianual y estamos pidiendo en este caso conforme el punto del orden del día, está diciendo que pongan financiamiento sino que, en el año que estamos terminando no se ha puesto, en el año venidero se está diciendo que se ponga un valor de 3,980,723,46 dólares para que pueda hacer el proceso de licitación y como los 20 km no van acabar de hacer en un año, por las condiciones agrestes que significa que es un camino nuevo y ahí se está pidiendo que en el año 2023 sean 995,180.87 dólares, eso significa que el Cantón Arajuno no tendrá espacio adicional a que pida porque estaría satisfecha los ejes multimodales y se le da armonía a la nacionalidad Waorani que ha sido uno de los requerimientos para que ellos tengan derecho a tener acceso a una vida adecuada, los de Toñampare ahorita ingresan por vía aérea de Shell o ingresan vía fluvial por el mismo Arajuno, entran por Pitacocha y tienen que pasar en canoa más de cinco horas para poder llegar allá, entonces esto no es un tema nuevo, esto desde la administración anterior que dejamos en el año 2014 no se la pudo ejecutar porque no hubieron los estudios de impacto ambiental, cuando terminábamos la administración llegaron en este caso los estudios de impacto ambiental, ahora está completa, esta integra, y porque le digo, esta esa diapositiva, también ustedes verán que Puyo, Triunfo, Villano, Paparawa, ahí entre lo que es Paparawa y Kallana ahí faltan 16 km, pero ahí no existe la licencia ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente y agua del Ecuador que esto permite articular por el río villano para llegar para llegar al río Curaray, esto de manera precisa a lo que corresponde a los ejes multimodales y el otro eje que es de Puyo, Veracruz, Canelos, hasta Unupi nosotros en este momento en el Cantón Pastaza estamos para el próximo mes de enero, estamos terminando el último tramo que es desde el puerto Challua Yaku hasta lo que es el Hatun Sapi esto está previsto que se pueda terminar y darles solución a las Parroquias que son tanto Sarayacu a través de Pacayacu, a los amigos que son Teresamama y Montalvo, entonces ahí nosotros estamos dando cumplimiento a lo que hemos comprometido como administración por los mismos conceptos de Puertos Multimodales, se ha trabajado en este caso de aquí donde estamos en la Cuenca del Bobonaza con los amigos de Canelos, Sarayacu, con los amigos de Montalvo, esto de manera para que pueda estar claro en concepto de que es lo que está haciendo la administración y el cuarto elemento más abajo, la vía que esta Chuwitayu, Chapinzta al Copataza, nosotros tenemos la vía ya en el Copataza, ahí no va ver espacio de llegar más excepto lo que estamos haciendo en este momento los dos puentes en el río Washinta y en el Titingue esto de manera práctica y sabe el señor Consejero Ambrosio Sanchim que esta es la propuesta de vías, entonces esto también es parte integrante que consideramos, está dentro del PDI REDD+ que la Provincia logre tener el 87% de la Provincia en su estado intacto, entonces como tal esa es la proyección que tiene esa vía, entonces se ha puesto en el punto del orden del día para que la Cámara lo pueda considerar como presupuesto plurianual, porque en el nuevo año no se puede acabar, entonces es para que vaya conforme la licitación tiene que cumplir los procedimientos, la contraloría se demora en dar su visto bueno de conformidad y el tiempo que demore, lo que aquí se busca es que el sector de la nacionalidad Waorani al igual que las demás nacionalidades se le ha ido dando atención también puedan tener el espacio de atención que históricamente han venido ellos esperando, esto es lo que tiene y contiene este informe, no es que es una vía asfaltada, es una vía lastrada de segundo orden que incluye puentes y que incluye alcantarillas importantes para que tengan un trato digno al sector Waorani, esto es lo que yo les puedo informar, por eso es que aquí está constando el informe técnico con el respectivo estudio y si la Cámara así lo decide es para que pueda, no en este momento si no para el próximo año pueda considerarse en el financiamiento plurianual que no significa que esos valores totales van a ser invertidos en ese mismo año, porque de pronto puede ser menos, quien sabe el proceso de contratación se demora más de sesenta días, pero que si permita tener ese espacio de afectar fondo del año 2022 y del año 2023, eso de manera sucinta por eso es que se ha trasladado para el tratamiento de Consejo, es un tratamiento plurianual y tenga el mecanismo de apertura el espacio de contratación para el año 2022 esto que está aquí para conocimiento y aprobación, esto es los aparejos que tenemos acá, de manera práctica es lo que yo le puedo señalar si hay un dato técnico, voy a solicitar al señor Director de Obras Públicas si hay un dato se me escapo para que pueda clarificar señor Director caso contrario para que también en este caso nos pueda informar la señora financiera también el concepto él porque el financiamiento plurianual de lo que percibo, dice porque es plurianual, para que pueda estar de manera clara y precisa, está afectado para el año 2022 – 2023, señor Director de Obras Públicas.



DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS, ING. DANIEL RAMOS. – Muy buenas tardes señor Prefecto, señores Consejeros, aclarando y acotando las palabras del señor Prefecto, indicando que prácticamente es una obra nueva lo que debemos hacer ahorita es la apertura de todo el proyecto de los 20 km, adicional también el trato técnico sería el ancho de la vía de los 100 metros y el espesor de la estructura de lo que se va a poner, eso no más para aclarar señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias, voy a pedir a la señora Directora financiera que nos dé el concepto de financiamiento porque le consideramos financiamiento plurianual.

DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO, LIC. MARILÚ ORDOÑEZ. – Buenas tardes señor Prefecto, señores Consejeros, plurianual quiere decir que se le va ejecutar en dos periodos, en este caso sería 2022 y 2023.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias la información, ese es básicamente el espacio que aquí se está dando el trato armónico porque alguna de vez, ustedes ven los amigos de Simón Bolívar que es Cantón Pastaza, ellos de alguna manera ya tienen el espacio que se había aspirado dentro de un tema concertado para poder llegar allá, los amigos de la cuenca del Bobonaza también tienen para el mes de enero y que caminamos con algunos señores Consejeros especialmente con el Ing. Freddy Zabala caminamos allá y ellos están construyendo terminaran hasta el fin del mes de enero está prevista la entrega formal allá, de la que no tiene el estudio del impacto ambiental aprobado por el Ministerio del Ambiente no puedo ni siquiera poner para acá, pero la parte de arriba que es Tofiampare y aquí ha venido el señor delegado del Municipio de Arajuno porque él es un señor Concejal representante de ese espacio, entonces abrimos el análisis para que haya inquietudes, señora Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Señor Prefecto permítame la palabra, primero me hubiera gustado tener ese mapa aquí, me hubiera encantado no lo tenemos aquí por eso yo no sabía, ¿si hay conexión o no con los ejes multimodales?

PREFECTO PROVINCIAL. – Si hay.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Si hay conexión no? Como se conectan los ejes multimodales, buenos usted lo acaba de explicar, la aprobación creo es la siguiente sesión que vamos a tener y me gustaría tener ese mapa, es una propuesta muy buena me parece a mí en lo personal, muy excelente, uno de los puntos en el plan de trabajo nosotros presentamos en el CNE, esto era el proyecto más ambicioso que teníamos, estoy muy contenta por esto, pero también me queda una duda y quisiera ponerlo en conocimiento compañeros Consejeros, porque solo Arajuno, nosotros tenemos cuatro cantones, si sería bueno que se designe también a otros Cantones, porque estaba revisando yo en todas las sesiones de Consejo que hemos tenido, y vi que tenemos en cada Acta, en cada convocatoria Arajuno, Arajuno, Arajuno no alcance a revisar tanto Arajuno, haber tenemos Arajuno Cantón Pastaza, tenemos Cantón Santa Clara, son proyectos ambiciosos, son proyectos muy buenos insisto no estoy en contra porque es lo mejor que tenemos que hemos presentado, pero también si quisiera que se considere a los otros Cantones, se les considere a los otras Parroquias también señor Prefecto, es una cantidad más o menos de 5 millones estamos hablando ya del presupuesto que se va a direccionar el otro año para Arajuno y 2023 eso es mi sentir.

PREFECTO PROVINCIAL. – Estamos abierto el debate, permítame, ha pedido la palabra el señor Consejero representante de Arajuno, el primer tema solo para ir aportando lo que dice la señora Viceprefecta, en el PDOT está inserta estos espacios, y que esto está básicamente impreso y está en el portal web de la institución y aquí está constando y cuando el Consejo en Pleno aprobó antes que concluya 2019 esto consta en esta propuesta que está ahí y nosotros no podemos alterar porque esto es un tema técnico que está ahí implícito y aparte de aquello les decía nosotros también tenemos el PDI porque de eso parte, el PDOT tiene tres componentes, un Plan Vial que es lo que está ahí en resumen, segundo tiene un Plan Productivo y que tiene un Plan de Conservación en base a esto la misma institución que es el Ministerio del Ambiente, Agua y transición Ecológica nos aprobó porque el esquema es lo que les había señalado, el esquema de planificación que hace el Consejo Provincial y consta esta propuesta y nosotros como tal debemos indicar amigos y a la inquietud de la señora Consejera es de que aquí en este ámbito los amigos de la nacionalidad Waorani ellos por ningún lado y estoy hablando de los compañeros de la Nacionalidad Waorani no tienen vías de acceso excepto el primer tramo que estamos de Nushino Ishpingo, Nushino Ishpingo tiene Obepare tiene 1 km, 1km tienen los amigos Waoranis si me dicen numéricamente cuanto son ellos, para irnos a la zona Waoranis tenemos un solo acceso, o nos vamos por la ruta que les había indicado sector Pitacocha o nos vamos por la zona de Orellana y entramos por la zona norte hacia los amigos de la loma del tigre que ya no es de Pastaza, entonces ahí estamos entrando a Tiwino Bataboro por ahí es la única entrada, entonces la zona Waorani, si ustedes ven en el distributivo la zona Waorani no hemos podido llegar porque es difícil el acceso allá y básicamente eso está en el Cantón Arajuno, si ustedes ven en la distensión el Cantón Pastaza tienen dos puntos donde ya le vamos atendiendo, y en la distensión de la propuesta de conservaciones, entonces como tal, lo que buscamos es que se

vaya desarrollando la propuesta que estamos hablando de que sea sostenible y sobre todo equilibrada la trasportación, ustedes le ven en el tema de allí en el mapa ahí está el Yasuni, y toda la gente piensa que el Yasuni no está en Pastaza está solamente en Orellana, como tal es o que puedo señalar, eso como aporte a ese elemento, a pedido la palabra el señor Consejero Ricardo que pueda hacer los aportes de pronto nosotros se nos ha quedado.

SEÑOR DELEGADO DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN ARAJUNO LIC. RICARDO NENQUIHUI. – Gracias señor Prefecto, en cuanto a este punto yo también quisiera que consideren por esta ocasión el proyecto, todo lo que manifestado el señor Profeto el lugar que está a punto de cerrar, el proyecto tiene muchos fines, primero la Unidad Educativa del Milenium que fue construida pero no tiene acceso, y ahora hemos firmado con diferentes universidades del país para crear estación científica donde que van a participar estudiantes de diferentes universidades del país, ya están haciendo el estudio para las instalaciones y la vía nos va a permitir que los estudiantes de las diferentes universidades del país también sean beneficiarios de ese proyecto porque allá se va a instalar la estación científica de cinco universidades ya se firmó y recién mente estamos haciendo tratamiento con la Universidad Estatal Amazónica y hacer otro punto de estación científica, entonces en eso nos va a permitir a nuestros jóvenes para que puedan ser parte de ese proyecto, centro del territorio Waorani tiene tres vías, el territorio Waorani está en tres Provincias las tres vías fueron interés Petrolero y así la vía Majus, la vía Aucas, vía Darenó está en el mapa, hasta aquí tenemos el plan de manejo y hemos tratado de conservar y también ese proyecto es el interés de la comunidad no con otros intereses petroleros ni madereros, si no que nosotros ya hemos presentado el plan de trabajo con el proyecto socio bosque para poner guardiana en los límites territoriales, entonces con esto nos permite avanzar el trabajo, más que y todo se ha enfocado el desarrollo en el ámbito educativo para que los jóvenes tengan acceso a llegar con este conocimiento de las diferentes universidades y eso señor Prefecto gracias por el apoyo que menciono y gracias señor Prefecto por las acotaciones de este proyecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias, Pluspetrol está en la vía el Triunfo, Villano Paparawa en la parte baja, en la zona de los amigos de Toñampare no existe ningún pozo petrolero, ellos viven como cualquier comunidad en la zona fronteriza, básicamente más de vía aérea los que tienen un poco de recursos, pero en esa zona Toñampare no está ningún bloque petrolero, ahí habido interés del Gobierno Nacional anterior en poner la Unidad del Milenium que está funcionando medio a medias porque se está deteriorando por las difíciles condiciones en las que significa las condiciones para allá, está en análisis señora Viceprefecta, señores Consejeros, señora Consejera Provincial para que puedan dar las opiniones antes de tomar un procedimiento, Consejero Freddy Zabala.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. ZABALA GÓMEZ LUIS FREDDY. – Saludarle señor Prefecto, igualmente saludar al Alcalde del Cantón Santa Clara, compañero delegado del Cantón Arajuno, a la señora Viceprefecta, igualmente saludar al compañero Oswaldo Díaz delegado del Alcalde del Cantón Pastaza, saludarle al Ing. Luis Chalan presidente de San José y Consejero Provincial, al Consejero Ambrosio Sanchim presidente del GAD Parroquial Simón Bolívar y Consejero Provincial, igualmente saludar también a señores Directores del Gobierno Provincial, nosotros como GAD Parroquiales no hemos recibido mayor inversión, entonces en nuestra parte, de mi parte yo considero que este proyecto se podría quedar para el IV Trimestre del 2022 hasta nosotros tener la respuesta en nuestras Parroquias, de mi parte yo no digo que no se considere este proyecto, pero si tomamos y sumamos cantidades el Cantón Arajuno ha sido el que va a recibir quince millones de dólares de inversión, por el momento yo quisiera ser tomados en cuenta tenemos muchas necesidades todavía en nuestras Parroquias y seguimos esperando, y nosotros no estamos a cada tiempo pidiendo para seguir esperando, tenemos un año y en este año queremos terminar este trabajo lo que corresponde los cien mil dólares y por eso yo considero y propongo que se de en el IV Trimestre coordinando el avance de cada uno del trabajo, considero de que el trabajo tiene que ser bien hecha, bien planificado y organizado, no hacer en un solo día, irse al siguiente día a otro lado, haciendo trabajos que no le favorece a su persona como Gobierno Provincial y a nosotros como representantes de las Parroquias, en ese sentido señor Prefecto yo considero, si ayudar claro, apoyar a la gente de ese sector, de mi parte Prefecto consideraría se les dé al cuarto trimestre, como representantes de las Parroquias nosotros estamos aquí dentro de la Cámara Provincial eso nada de mi parte.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias, estamos en el análisis y debate de un punto importante de lo que significa una dinámica armónica de nuestras comunidades especialmente estamos hablando de zonas rurales no estamos hablando de zonas urbanas, estamos convencidos que acá habido inversiones sí, no se olvide que en Arajuno nosotros heredamos un financiamiento plurianual que cuando llegamos no había un solo metro de asfalto nuevo y fue nuestra obligación hacerla que se concluya pero ahí cuando llegamos fue la parte final para que el financiamiento que tenía y es de 7'600,000 mil dólares que correspondió a un financiamiento interno de la institución que ese en el caso práctico no habíamos señalado presupuesto excepto pagar el tramo final que le correspondía a esta administración si señor, de eso cual tenemos adicional, tenemos un puente en el sector de lo que es el Oglán Pitacocha y ese es un millón y medio y financiamiento del Banco de Desarrollo del Ecuador, estamos hablando en ese sector, que adicional a eso que tenemos de manera precisa, se hizo para la rehabilitación de la vía se dio el anticipo el día de hoy eso vale exactamente 642 mil dólares no es millones, es de la vía principal inter cantonal eso hizo los señores de la compañía COVIPAL en la temporada de Ecuador Estratégico, desde ahí esa vía ha estado cada vez más deteriorada y es un

eje inter cantonal, se está haciendo la recuperación de allá desde ahí no existe valor adicional que se ha ingresado allá, en el tema dirán está poniéndose para la misma vía, en la zona del Cantón Pastaza, Parroquia el Triunfo, esto es de la Y del Triunfo hasta Illipi corresponde a la Parroquia el Triunfo y eso son con fondos de la empresa petrolera que ahí está 1'640.000,00 mil dólares porque el saldo de los dos millones cuarenta mil hay que devolver lo que estamos haciendo es la liquidación final, entonces no podemos decir que hay más allá de lo que está ahí, eso es lo que está señalado, y ustedes como el que más, esta Chamaca conoce como están las cifras, carios de los señores integrantes de acá son miembros del Consejo de Planificación en este caso Provincial, al igual que ustedes nosotros recién empezamos en junio de este año que está terminando, recién a equilibrar la balanza del desfase que dejaron, esa es la realidad y varios niveles de Gobierno les han devuelto ya el IVA a nosotros todavía no nos han devuelta y como tal y yo estoy convencido y nosotros en esta crisis hemos privilegiado dar lo poco que tenemos no para que quede obra directa del Gobierno Provincial, hemos abierto para las Juntas Parroquiales porque eso ha sido la prioridad que habían establecido los señores representantes del nivel Parroquial pero sobre todo con el apoyo unánime de todo los Alcaldes que conforman esta Cámara Provincial para que se les trate primero la ordenanza que estaba trabada y segundo para que fluya los recursos, que no serán muchos pero sumados ya superan los dos 2'400.000,00 que se ha entregado del año anterior y para el año venidero también la partida esta dos millones más, estamos convencidos que ese mismo trato va ser con todo los niveles de Gobierno Municipal pues así tiene que ser, entonces como tal yo estoy convencido de que aquí el presupuesto de este año va ser más boyante, ustedes saben aprobaron un presupuesto importante para el próximo año, y que no tenemos el atavismo que años anteriores que estaba comprometido para pagar deudas, hoy tenemos un presupuesto bastante liberado si es ordenando pudiéramos ir cumpliendo y el señor presidente de la Junta Parroquial en este caso de Tarqui con nosotros tuvieron una reunión con siete señores presidentes, estuvimos en este despacho y habían señalado niveles de prioridad y hi decimos cual es nuestra prioridad del sector rural entonces como tal, es parte de la dinámica y aquí no se trata que tampoco la plata van a gastar en una sola, podrá dar contingencias, podrá ver espacios que la misma contraloría por el nivel de licitación tiene que tomarse todas las precauciones y segundo si entre los mismos contratistas se impugnan eso corre riesgo que siendo rápidos son 45 días, que en teoría 30 días es el visto bueno de conformidad de la contraloría porque es el informe previo, el informe de favorabilidad regresa en 30 días más 45 días de contratación, estamos halando que esto siendo en términos rápidos, y segundo si hay existe reclamación de cualquier oferente también no es que eso ya está efectivo entonces como tal, yo digo, conozco el anhelo que tienen todos los señores de esta importante Cámara Provincial especialmente del sector rural y habido desequilibrios como San Jode de 28, 30 años pero no nos van a culpar a nosotros de 30 años de abandono pero esta misma Cámara ha ido dando soluciones de manera armónico, si alguien dice sigue siendo Santa Clara, de alguna manera de les dice que se les va dando tratamiento, entonces como al, les digo va haber noticias importantes yo no me adelanto pero hemos tenido ya de manera formal echo la revisión de algunos contratos, modelos de contratos y que usted señor presidente Freddy ha caminado a Manta, a nosotros ya nos llegó modelos de contrato no lo hecho público sino hasta que diga ya está, y hay una inversión que es sumamente bondadoso pero eso mientras no llegue no podemos hacer algo, entonces estamos hablando acá, como tal lo que hago es el aporte de aquello ahí no hay 15 millones, ahí lo que habido es esos espacios de decir, la obra que le damos la pagamos, la pago esta administración sí señor, porque era fondo de débito a la cuenta, como cualquier debito de un préstamo que tiene, ya nos debitaron cada siete, el millón y medio del Banco de Desarrollo está ahí, y más los 647 mil se dio el anticipo de 257 mil no hay más inversión allá, entonces eso es de manera precisa para enriquecer el nivel de aporte que permita no ser un espacio que digan vean como esta direccionándose algún lado sino que se vaya de manera proporcional, esto de manera práctica para que puedan tener la serenidad necesaria los señores presidentes de Juntas integrantes de esta Cámara Provincial y no solamente ellos sino todo en su conjunto para que pueda tenerse el abanico de inversión que se tiene por cada uno de los Cantones y obviamente podamos tener notros la tranquilidad para que todos y cada uno de ustedes podamos salir con la satisfacción de decir algo se ha ido desarrollando, los niveles que han ido diciendo incomodidades mi estimado director de Obras Publicas tome nota que esas vainas no está bien, porque estamos hablando de que esos temas no hacen quedar bien para nada, eso de manera precisa para enriquecer el debate de análisis en este punto que es el número siete el que estamos tratando el día de hoy, señor Alcalde y Consejero Jervis Arboleda.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Compañero Prefecto, estimada Isabelita, amigo Concejal delegado también de Arajuno, Oswaldo, Ambrosio que esta acá, a Freddy, a Luis, bien yo quiero estimado Prefecto, debo felicitar el trabajo sin ningún egoísmo, el trabajo que usted viene desarrollando a lo largo y lo ancho de todo el Cantón, solo los que hemos poco vivido el sufrimiento cuando no hay una vía y se tienen que sacar los productos debemos entender, peor aún el sufrimiento de los amigos de la zona Waorani, tantos años en el abandono y que hay ahora esta posibilidad para que puedan tener el acceso y se pueda construir esta vía, yo creo que la inversión que hacen allá esa inversión va estar bien devengada porque se va a dar prioridad, yo sé que a todos los cantones ha atendido debemos ser agradecidos, se ha hecho todo lo necesario, el proyecto de alcantarillado en mi Parroquia fortaleció para que conjuntamente los técnicos de acá de planificación y los técnicos nuestros completen el proyecto y ahora ya esté en el proceso de licitación en el portal para el asfaltado de tantos años de la Parroquia, por eso empecé diciendo que hay que felicitarle compañero Prefecto el trabajo que hace, sé que falta el 2022, 2023, que se aspira la construcción de esta vía, puede pasar alguna cosa ojala no se demore un poquito más, pero usted lo ha dicho así mismo se tomara en cuenta a los demás Cantones como lo ha venido haciendo pese

a las limitaciones, a las complicaciones económicas que habido pero lo ha venido desarrollando, nosotros tenemos también, conocen el Llandia que lo hiciste estimado Prefecto tú mismo, San Francisco de Puní, ese asfalto que tantos años que tiene y ya está dando molestia pero entendemos y somos pacientes de que poco a poco en el camino se ira conversando a ver si es que hay esta posibilidad esta prioridad, hay hundimiento, falla geológicas que a veces no es cuestión de los técnicos o de los trabajos, prácticamente hay 45 en la curva que llaman ahí de la muerte, siempre hay hundimiento y ya está vuelta hundido es por el tema de las fallas geológicas misma que es la inclemencia del tiempo, así mismo están las otras dos vías, pero entendemos más bien mi apoyo total a los amigos Waoranis que ahora van a tener este acceso si es que tengo apoyo lanzaría a moción para que se este proyecto se cristalice a favor de los amigos de Waoranis.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción?

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción, alguna otra propuesta si no con el tema de votación obviamente significa no más esa, existe una moción con el respectivo apoyo, señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis, **A favor.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando. – Buenas noches señor Prefecto permítame razonar mi voto, primer lugar saludar Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial quien representa a esta Cámara Provincial, señoreas Alcaldes señor Jervis Arboleda Alcalde del Cantón Santa Clara y Consejero Provincial, Abg. Isabel Heras representante del Cantón Mera, compañero Ricardo Nenquihui delegado del Ing. Cesar Grefa Alcalde del Cantón Arajuno, compañero delegado del Alcalde del Cantón Pastaza señor Oswaldo Díaz, representantes de Juntas Parroquiales Lic. Ambrosio Sanchim de Simón Bolívar, Ing. Freddy Zabala de la Parroquia Tarqui, un saludo a los señores directores, y a los señores que están en la Cámara Provincial, señor Prefecto he escucha sus palabras, usted nos conoce somos representantes de las Juntas Parroquiales como lo acaba de mencionar los recursos que han sido del año 2019, 2020 y 2021 han sido muy pocos, han sido invertidos donde han quedado compromisos, donde ha quedado adeudos y totalmente comprensibles, señor Prefecto debe comprender que las obras ya se hizo los recursos se fueron para allá, pero nosotros llegamos a la Cámara Provincial con un propósito de apoyar a las Juntas Parroquiales que nos eligieron como representantes, y hasta la actualidad no han recibido una sola obra, los que están proyectado, están planificado de nuestra parte un agradecimiento, yo si quisiera pedir en este presupuesto no entre el plurianual, porque finalmente yo he visto que el plan de trabajo se trabaja por etapa, lo hacen plurianual un proyecto completo este proyecto se debe reconsiderar y planificar de otra manera, señor Prefecto, compañeros mi voto es, **En contra.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Señor Prefecto, señor Secretario que quede bien en claro no estoy en contra de la colectividad, no hablamos solo de la escuela del Milenium, si no hablamos también las personas tienen derecho a la movilidad, tienen derecho a movilizarse, no estoy en contra de esto una vez más, pero si estoy en contra de que no seamos equitativos, no se les de la debida importancia, yo quisiera a las otras Parroquias a los otros Cantones, a los que no tomamos en cuenta prácticamente, yo quisiera decir que esto tiene que ponerse todavía en análisis, que se ponga en análisis con las debidas corrección, que vayamos a ponerle nuevamente en el punto del orden del día, mientras se dé que se tenga todo el conocimiento de cómo va ser este tema hay podría aprobar pero en este momento no apruebo, **En contra.**
4. Señor Delegado del Municipio del Cantón Arajuno Lic. Ricardo Nenquihui, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio. – Razono mi voto señor Prefecto, si hablamos de proyectos multimodales, si es que usted considera de manera formal con apellidos y nombres con cada una de las partidas estos proyectos multimodales pero en este caso tiene compromisos que hasta ahora no se cumplen a lo menos en mi Parroquia, otras parroquias, si yo pongo mi voto a favor quiere decir que yo mismo me condeno llegar a la población donde estamos asentados sin un proyecto grande, mientras que los otros por ejemplo hay tenemos cuatro proyectos grandes, Parroquia Simón Bolívar, Canelos, Cantón Arajuno, estoy a favor de que ellos como nacionalidad Waorani tiene que merecer el apoyo de nosotros pero nos hace entender que, nuestras Parroquias donde queda por lo tanto yo pido sea considerado para la próxima sesión ordinaria o extraordinaria, por lo tanto yo doy en este punto mi voto, **En contra.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel. – Permítame razonar mi voto señor Prefecto, en vista de que esto es un análisis y conocimiento cerca de un financiamiento del proyecto que estamos y esto tiene que pasar a contraloría para su debido tratamiento porque ahorita le estamos autorizando para que usted envié los documentos a contraloría y vean si hay la factibilidad o no para proceder con el proyecto pero como usted sabe que los sueños de nuestras comunidades en especial de la

- gente habiendo una escuela que no se pueda hacer uso, se esté dañando la inversión que es dinero de todos nosotros señor Prefecto yo le apoyo mi voto es, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. – Permítame señor Prefecto, compañero delegado del Cantón Arajuno no es que nosotros no queramos que se haga, pero queremos ver primero que se ejecuten en nuestras Parroquias, por eso mi voto es, **En contra.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo. – Señor Prefecto permítame razonar mi voto, saludarle a usted señor Prefecto, estimado Jervis, mi amiga doctorita, estimado Chalan, Freddy, Ambrosio, acá también a la compañera y amiga delegada del Cantón Mera, permítame hacer una intervención de una manera personal de una manera sucinta, que sin embargo que el poco tiempo que estoy aquí en la Cámara Provincial he podido verificar prácticamente de los presupuestos participativos y también de las otras que están comprometidas ya en lo que significa esto en los Cantones Arajuno, tanto en Santa Clara, Mera, en la Parroquia San José, también las vías que están construyéndose, aquí en la Parroquia Simón Bolívar, sin embargo señor Prefecto puedo manifestar gracias al apoyo que se viene dando también a la Junta Parroquial el Triunfo vengo de ahí, hemos afirmado que se ha sacado también materia de una parte debo decir también con propiedad de una finca de mi padre hacia la comunidad, tengo la dicha de haber podido viajar a shigua cocha, pita cocha, cuando decimos nosotros que tenemos unas vías de acceso y ver cómo la gente va sufriendo al no tener las vías de afirmado a las comunidades, ellos viajan en ríos he sabido palpar las necesidades que ellos tienen hace unos años atrás pude comprobar que iban hacer un espacio cubierto adentro y llevaban los materiales en canoas el río estaba seco y no podían llevar la infraestructura es penoso ver eso, yo debo hablar con propiedad de una forma personal veo que se está atendiendo a las Parroquias, se está atendiendo a los Cantones, de una u otra manera señor Prefecto yo optar en eso, y decirle que yo apoyo la moción del compañero Jervis Arboleda, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Voy razonar el voto, convencido de que el espíritu de esta Cámara de este cuerpo Colegial es buscar los mejores derroteros para el que menos tiene y básicamente que signifique eso de que con las decisiones que toma esta Cámara o dejan de tomar pueden cambiar la vida de mucha gente y básicamente esto es así, yo agradezco la confianza de la Cámara de ser así de clara y precisa porque así hay que ser, hay puntos que pueden ser concordantes, puntos que merecen análisis, pero jama en la vida pero jamás en la vida vamos a dejar de atender a la gente que menos tiene y lo que es más, estamos convencidos de que el espíritu de cuerpo que hace en este caso el sector que son nuestros representantes de las Juntas Parroquiales están diciendo un solo espacio de llamado queremos tener un espacio y nadie les está quitando un espacio, esto es un tema de un presupuesto plurianual y el presupuesto plurianual no significa que se coge todo y ya está comprometido, aquí el procedimiento es que tenga luz verde para iniciar un proceso de licitación y no sabemos la contraloría cuando nos dará el detalle de costos unitarios nuevos, porque, las Juntas Parroquiales, Municipios Consejos Provinciales tenemos que tener esos detalles de costos unitarios, hoy está afectado el salario básico de 400 subió a 425, entonces todo va a subir, cuando nos darán los detalles, entonces yo lo que les pongo de manera práctica que este no sea un espacio en el que haya temas de reconciliarse, los espacios van a estar para apoyar a todos por igual, y aquí esto que estar pasando el día de hoy aquí, significa que sede de un proceso de contratación en el tiempo que tome el tiempo, yo les aseguro que tomara el tiempo que sea necesario pero jamás vamos a claudicar, nuestra razón de ser es la zona rural y yo estoy convencido que con el espíritu altruista que tiene esta Cámara y con espíritu que tiene de poder apoyar a todos y cada uno de los sectores que menos tiene nos va a salir, nos va a permitir tener mucho más recurso, entonces como tal el análisis es bueno yo simplemente les digo en esta tarde que toca tomar votos y la decisión de la administración es decir amigos va haber espacios para todos y lo fundamental, aquí que no se vaya a mal interpretar porque las decisiones soberanas las tomamos, y esas decisiones soberanas tenemos que como cuerpo legislativo poderlas respetar y eso es lo que hacemos, entonces en esa perspectiva para que el espacio armónico se vaya dando sin descuidar a nuestras Juntas, yo ratifico que esto es un proyecto que va a tomarse su tiempo en que puedan tomarse todas las viabilidades porque así hay que contratar mi voto es, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 5 votos a favor y 4 en contra.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia se analizó y se aprueba el financiamiento plurianual del Proyecto AFIRMADO Y RELASTRE DE LA VÍA ARAJUNO-NUSHIÑO-ISHPINGO-TOÑAMPARE, usted señor Secretario realizara las resoluciones necesarias correspondientes para que se le traslade al área de Obras Públicas, al área financiera, al área Juradita, para que puedan hacer en el momento que está establecido y aquí dejando claro que no es que se ha comprometido la totalidad de recurso, ira conforme el flujo de fondos se hará la atención a todos los sectores de manera proporcional y sobre todo los compromisos que ha ido asumiendo, entonces como tal queda usted señor Secretario para que pueda cumplir las demás formalidades y pueda trasladar la comunicación que corresponde, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 260-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** APROBAR EL FINANCIAMIENTO PLURIANUAL DEL PROYECTO "AFIRMADO Y RELASTRE DE LA VÍA ARAJUNO-NUSHIÑO-ASHPINGO-TOÑAMPARE, DEL CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA". CONSIDERANDO EL SIGUIENTE DETALLE DE VALORES DE INVERSIÓN ANUAL 2021.VALOR 0.00; 2022 VALOR 3,980,723,46; 2023 VALOR 995,180,87. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes, a excepción de los votos en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá, y de los señores Consejeros Provinciales señores Chalan Ordoñez Luis, Sanchim Gabriel Ambrosio; y, Zabala Gómez Luis.

OCTAVO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL PROYECTO PRESENTADO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE RIO TIGRE; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RIO TIGRE, PARA LA EJECUCIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO:

- **FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR PRODUCTIVO Y ECONÓMICO MEDIANTE UN CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA COMUNIDAD SURAKA DE LA PARROQUIA RIO TIGRE, PERTENECIENTE AL CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 22.691.53.**

SECRETARIO. – Pongo en conocimiento en relación al memorando de Procuraduría Sindica:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2021-1668-M
Puyo, 06 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel
Director Desarrollo Sustentable

ASUNTO: GAD Parroquial Rural Río Tigre - de acuerdo a la Ordenanza 113 solicita los siguientes proyectos:
Fortalecimiento de la cadena de valor Centro de Acopio de Productos de la Zona y Mejoramiento de la Conectividad y Movilidad Fluvial

En atención al memorando Nro. GADPPz-DDS-2021-5013-M, de fecha 06 de diciembre de 2021, remitido por su persona a la Procuraduría Sindica, sobre el Informe Técnico de viabilidad N° 01-GH-2021, basado en el resumen ejecutivo del proyecto: "Fortalecimiento de la Cadena de Valor Productivo y Económico mediante un Centro de Acopio de productos de la zona para la reactivación económica de la comunidad Suraka de la parroquia Río Tigre, perteneciente al cantón y provincia de Pastaza; por un monto 22.691,53.

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", en el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Sindica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

 De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación **y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno**

Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Tigré, representado por el Sr. Jorge Aguinda, Presidente, mediante oficio N°-353-GADPR-RT-2021, de fecha 07 de octubre del 2021, solicita al señor Prefecto, de conformidad a la Ordenanza 113: Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de Pastaza, remite el formulario que contiene el resumen ejecutivo de los proyectos: "Fortalecimiento de la Cadena de Valor Productivo y Económico mediante un Centro de Acopio de productos de la zona para la reactivación económica de la comunidad Suraka de la parroquia Río Tigré, perteneciente al cantón y provincia de Pastaza"; "Fortalecimiento Productivo comunitario a través del mejoramiento de la conectividad y movilidad fluvial; construcción del muelle fluvial para el transporte y comercialización de productos de la comunidad de Juyintsa de la parroquia Río Tigré, perteneciente al cantón y provincia de Pastaza".

En este contexto, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz"

Por lo expuesto, es procedente la suscripción del convenio de transferencia de fondos para la ejecución del presente proyecto; y se recomienda, se autorice la delegación de competencias para fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; competencia exclusiva del GADPPz al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Tigré.

Atentamente,

Dr. Danilo Rafael Andrade Santamaría
PROCURADOR SÍNDICO

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, en esta parte no sé si está presente el señor presidente de la Junta Parroquial de Río Tigré para que pueda exponer de manera sucinta, en este caso al no tener el espacio de presencia básicamente atarse de la última sesión de Consejo que es el que tiene que dar por conocido, no hemos tenido una comparecencia pero la ordenanza es plena que dice tiene que hacer una exposición sucinta, estuvo aquí pero el señor presidente ya no se encuentra, entonces como tal, si le esperamos al señor presidente, para poder darle tratamiento porque se trata de la última Sesión Ordinaria de Consejo, hacemos un pequeño espacio de espera, ya llegó, bienvenido señor presidente de la Junta Parroquial de Río Tigré en esta parte vamos a entrar en un receso señor Secretario tome nota de la hora para que pueda hacer la explosión el señor presidente, tómelo nota entramos en receso señores integrantes de la Cámara Provincial.

SECRETARIO. – Se hace constar señor Prefecto que son las 19H50 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – En esta parte damos la bienvenida mi estimado presidente al seno de Consejo le indico que hemos entrado en receso y estamos prestos para escucharle de manera sucinta cuál es su propuesta

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DEL DE RÍO TIGRE, SR. JORGE AGUINDA. – Buenas noches señor Prefecto, señora Viceprefecta, señor Alcalde de Santa Clara Jervis Arboleda, compañera delegada del Cantón Mera, al delegado del Cantón Aráujo, del Cantón Pastaza, y también señores Consejeros de los GAD Parroquiales, gracias por la oportunidad que me han dado para la exposición la propuesta del proyecto que hemos presentado de nuestra Parroquia en beneficio de nuestras comunidades, más que todo tenemos la cadena de comercialización de los productos del medio, necesitamos también espacios donde pueda la gente tener un centro de acopio como para poder comercializar, hemos hecho también el estudio para la gente de Conambo para que puedan vender sus productos al vecino País Perú, ustedes saben que la parroquia Río Tigré está bien dispersa por la ubicación geográfica, Cuclaray Pindo de Conambo para acceso hacia el puyo es solamente por transporte aéreo entonces eso dificulta para que puedan traer sus productos, hemos visto la manera de poder comercializar las comunidades hacia el vecino país del Perú, entonces hemos presentado esa propuesta para que ustedes en el seno de la Cámara Provincial que nos apoyen para poder velar la iniciativa en beneficio de nuestras comunidades, eso también he presentado el centro de acopio en la comunidad de Suraka y también tengo el puerto fluvial en la comunidad Kurintsa eso es para fortalecer el transporte fluvial para poder comercializar los productos, estamos haciendo un punto estratégico para que las canoas tengan un adecuado estacionamiento como



en la ciudad los buses tienen su parada, entonces de tal manera hemos presentado muchísimas gracias de la consideración de ustedes señores Consejeros, señor Prefecto, en esta noche.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Una pregunta, estamos hablando de que el presupuesto de 22.691.53 dólares no me queda muy claro esto, está destinado y construyen ustedes el centro de acopio

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DEL DE RIO TIGRE, SR. JORGE AGUINDA. – Si la gente es que, si ha trabajado, hicimos un acopio hicimos con el presupuesto 2020 con en el de la ordenanza en la comunidad de Lorocachi de igual manera hicimos en la comunidad de Conambo, el Consejo Provincial le transfiera el presupuesto al GAD Parroquial y hacemos la infraestructura.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Perfecto gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Correcto entonces está muy clara la propuesta, en esta que esta los documentos los habilitantes aquí presidente está para el centro de acopio básicamente es una propuesta que se complementa, ustedes puedan ver en la diapositiva anterior no sé si tienen a la mano pero, la Parroquia Rio Tigre ellos no tienen acceso sino básicamente están en la parte céntrica de nuestra Amazonia o sea de la Provincia, no tienen acceso en este caso fluvial, ellos solo llegan al río Conambo, como tallas condiciones son distintas para los compañeros de Rio Tigre, es una propuesta importante pero la comercialización va directamente con el Perú, o sea no tiene otro espacio de conexión, está muy clara la propuesta presidente, satisface lo de los compañeros, agradecemos su presencia compañeros presidentes nos reinstalamos inmediatamente para poder tomar la decisión

SECRETARIO. – Se hace constar señor Prefecto que son las 19H56 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias se reinstala la sesión en este momento, estamos en el tratamiento del punto número ocho, señores Viceprefecta, señora Consejera, señores Consejeros Provinciales, prosiga mi estimada Consejera.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra, deseo mocionar dar por conocido el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Rio Tigre, y la delegación de competencia de parte de su persona para que ellos puedan hacer realidad el proyecto que necesitan.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción?

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL SR. ARBOLEDA SANABRIA JERVIS. – Apoyo la moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo la moción presentada, por procedimiento señor Secretario proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Arboleda Sanabria Jervis. – Más bien felicitar al compañero presidente de Rio Tigre por todo el esfuerzo que hace para poder solventar la necesidad mi voto es, **Doy por conocido.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Chalan Ordoñez Luis Fernando, **Doy por conocido.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Felicitar también de igual forma al señor presidente, el centro de acopio deberían tener cada una de las Juntas Parroquiales, **Doy por conocido,**
4. Señor Delegado del Municipio del Cantón Arajuno Lic. Ricardo Nenquihui, **Doy por conocido.**
5. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Doy por conocido.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Doy por conocido.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Doy por conocido.**
8. Señor Delegado del Municipio del Cantón Pastaza Tec. Díaz Mena Cesar Oswaldo, **Doy por conocido.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Permítanme razonar este voto, si efectivamente son propuestas importantes se enmarcan en lo que significan la realidad territorial que viven los señores presidentes de las Juntas y debemos ahí felicitar por el despliegue que hacen para poder hacer efectivos en los recursos que manejan desde la Prefectura de la Provincia de Pastaza en ese ámbito, **Doy por conocido** y aplaudo esa decisión que tiene la Junta Parroquial a través del señor Presidente.

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultado señor Secretario.

SECRETARIO. – Señor Prefecto, señores Consejeros 9 votos que dan por conocido que aprueban para el financiamiento del proyecto presentado por la Junta Parroquial de Rio Tigre.

PREFECTO PROVINCIAL. – Financiamiento y la delegación de competencias para que se ejecute la obra, entonces esa es la resolución completa, entonces como tal se le felicita al señor presidente y a los técnicos que han desarrollado esa importantísima propuesta, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 261-CP-GADPPz-2021.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 056-CP-GADPPz-2021, efectuada el 29 de diciembre del 2021; y, en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 50, literal K, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:**
- **PRIMERO:** Dar por conocido, el proyecto presentado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Tigre, denominado "Fortalecimiento de la cadena de valor productivo y económico mediante un centro de acopio de productos de la zona para la reactivación económica de la comunidad Suraka de la parroquia Río Tigre, perteneciente al CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA. PRESUPUESTO USD. 22.691.53.
 - **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Río Tigre, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

NOVENO PUNTO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL. – Se le agradece la presencia de la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, la señora Consejera Isabelita Heras representante de Mera, de los señores representantes Alcaldes de Arajuno Ricardo, de parte del Cantón Pastaza a Oswaldo Díaz, al señor Alcalde de Santa Clara Jervis Arboleda, de los señores representantes de Juntas Parroquiales al Lic. Ambrosio Sanchim de Simón bolivar, al Ing. Luis Chalan de San José, Ing. Freddy Zabala de la Parroquia Tarqui, a los señores Directores jefes departamentales como También al señor presidente que nos acompañado de la Junta Parroquial de Río Tigre deseamos que el año venidero 2022 sea de grandes realizaciones para ustedes y confien que no vamos a quedar debiendo en este espacio de poder hacer que su presupuesto pueda rendir lo que es la aspiración de todos los sectores, se declara formalmente clausurada la presente sesión, se agradece la presencia de todos ustedes señores.

SECRETARIO. – Siendo las 20H00, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta


Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO



CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

